

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004R : PROCEDIMIENTOS CIVILES II

PERIODO : 2° semestre 2024 PROFESOR : PRISCILA MACHADO

HORARIO : Lunes y miércoles de 11 a 12.10 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre	
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones	
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto	
Feriados	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiem viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de activida académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de activida académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluacio fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octu viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de activida académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACION Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.	
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre	
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene por finalidad que los alumnos conozcan y apliquen los procedimientos llamados a ejecutar, incluso forzosamente, derechos indubitados de que dan cuenta titulos jurisdiccionales (sentencias) nacionales o extranjeros y extrajurisdiccionales reconocidos por el ordenamiento juridico. Asimismo, se analiza la regulacion positiva de los recursos que tienen por objeto la revision de merito y/o nulidad de las resoluciones judiciales, introduciendose a los alumnos en las tecnicas de destrezas basicas para la litigacion civil, con el objeto de que formulen estrategias, expongan y desarrollen oralmente o por escrito, segun correspondiere, argumentos para resolver casos civiles.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 4 de octubre
Ponderación prueba	20%

Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne		
Caso Práctico		
Lecturas	textos	
Materia de Clases	ppts y apuntes	
Otros (Indique)		
Modalidad de la Evaluación		
Oral	SI	
Escrita	NO	

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	04/09/2024	20%	escrito
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
	•	•	

Descripción de la(s) evaluación(es)

El control del día 04 de septiembre será sobre la materia trabajada en clase, contenido de los apuntes y lecturas. La materia a ser evaluada es: introducción al sistema recursivo; recurso de aclaración, rectificación y enmienda; recurso de reposición y recurso de apelación.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 6 de diciembre
Ponderación del examen	50%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del	
curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI

El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá	NO
exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en	
la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 75%	% Ponderación nota final 10%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Ir	dique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
L	Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán	